RESOLUCIÓN EMG Nº 88/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA 4 JM DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DÍAZ, CON RUC 3585667-0, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Asunción, 27 de octubre de 2023.-

VISTO La Ley N° 2051/03 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

El informe de la Dirección General de Administración y Finanzas sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el **Rubro 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"** del Ejercicio Fiscal 2023 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 34". El Art. 34 de Inc. c) de la Ley 2051/03 que establece que "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyos casos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación*".

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos a la firma **4 JM DE SANDRA RAQUEL RUIZ DÍAZ** por el monto mínimo de **Gs 4.000.000 (Guaraníes Cuatro Millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones)**, *conforme a la disponibilidad presupuestaria*.

RESOLUCIÓN EMG Nº 88/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA 4 JM DE SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DÍAZ, CON RUC 3585667-0, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.----------

Art. 2° **IMPUTAR** la presente erogación al **Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** del Ejercicio Fiscal 2023

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Ana María Irala Larreta
Escribana Mayor de Gobierno